



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0033124/2014

VISTO:

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Físico Química para la convocatoria de estos concursos,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

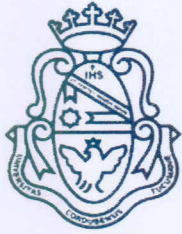
Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Titular**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **3 al 21 de noviembre de 2014, inclusive**.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en el Área Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 HCD y modificatorias, presentando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- d) Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.
- e) Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- f) Plan de Trabajo de Investigación Científica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0033124/2014

Artículo 4º: La substanciación de los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 HCD y modificatorias de esta Facultad.


Artículo 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

Artículo 6º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Resolución N°
VGM / acf

760


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0033124/2014

ANEXO I - Res. HCD

760

Departamento: **Físico Química**

CANTIDAD	Cargo y Dedicación	Área DOCENTE	Área de INVESTIGACIÓN *
1 (uno)	Profesor Titular (DE)	Asignaturas del Departamento	Química del estado sólido: Sólidos cristalinos. Nuevos materiales.

* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

TRIBUNAL

TITULARES

Dra. Sara ALDABE
Prof. Titular - UBA

Dr. Pedro F. ARAMENDÍA
Prof. Titular - UBA

Dr. Carlos M. PREVITALI
Prof. Titular - U.N.R.C.

SUPLENTES

Dr. Alberto CAPARELLI
Prof. Titular - U.N.L.P.

Dr. Darío ESTRIN
Prof. Titular - UBA

Dr. José A. OLABE IPARRAGUIRRE
Prof. Titular - UBA

Observadores Egresados


Bioq. Emilse RODRIGUEZ

Bioq. Virginia ACTIS DATO

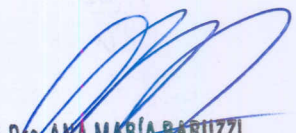
Observadores Estudiantiles

Srta. Alejandra B. BUSTAMANTE BRIZUELA

Srta. Lilián G. TREJO NIEVA


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC